COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 38/2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA

Nº 07/2023

"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA ARMADA - 2DO LLAMADO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **NOVA TIRE E.A.S.**

Ejercicio Fiscal - Año 2023

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 38/2023

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO, con Cédula de Identidad N° 2.323.384, por ORDEN GENERAL N° 240 del Comando de la Armada de fecha 07 de Noviembre de 2022,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **NOVA TIRE E.A.S, con RUC N° 80124924 -4, teléfono N° 0974-868-145, Correo: sac@novatirepy.com,** domiciliada en las calles **PIRIZAL N° 2197 CASI LUIS MORQUIO, LAMBARE - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor SANTIAGO ADRIAN ORTELLADO ORTEGA, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.358.040**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA ARMADA - 2DO LLAMADO"**, Ref. **LCO N° 07/2023- Resolución N° 27/2023**, de fecha 06 de Junio del 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LCO N° 07/2023 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA ARMADA - 2DO LLAMADO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **424.314.-**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	392	10	99	15	Cubiertas y Camaras de Aire.	11.925.000
1	1	37	392	10	99	200	Cubiertas y Camaras de Aire.	51.927.747
1	1	38	392	10	11	220	Cubiertas y Camaras de Aire.	3.660.000
1	1	39	392	10	11	230	Cubiertas y Camaras de Aire.	14.680.000
1	1	41	392	10	11	250	Cubiertas y Camaras de Aire.	4.642.800
1	1	41	392	30	11	250	Cubiertas y Camaras de Aire.	16.485.600
1	1	42	392	10	11	260	Cubiertas y Camaras de Aire.	30.000.000
1	1	42	392	30	11	260	Cubiertas y Camaras de Aire.	14.724.960
1	1	43	392	30	11	270	Cubiertas y Camaras de Aire.	60.140.000
1	1	45	392	30	11	201	Cubiertas y Camaras de Aire.	13.000.000
TOTAL								**221.186.107**

Santiago Ortellado
Presidente
NOVA TIRE E.A.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LCO N° 07/2023**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 27/2023.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer el monto a pagar, para todos los ítems del presente llamado como Monto Máximo, hasta la suma de **Gs. 221.186.107 (Guaraníes doscientos veinte y un millones ciento ochenta y seis mil ciento siete) y como monto mínimo: 110.593.053 (Guaraníes ciento diez millones quinientos noventa y tres mil cincuenta y tres).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2023.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 2 (DOS) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C DEM Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martinez c/ Playa.	Cap C DEM Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971 758 170	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-988 718	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Cesar Invernizzi	0983-120 499	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Tte F Int Denice Franco	0982-420 383	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C DEM Hugo Ramos	0981-460 643	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

Santiago Oviedo
Presidente
NOVA TIRE E.A.S.

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 14 de Junio del 2023.-

Santiago Ortellado
Presidente
NOVA TIRE E.A.S.

SANTIAGO ADRIAN ORTELLADO ORTEGA
C.I. N° 2.358.040
VENDEDOR

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
C.I. N° 2.323.384
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 07/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA ARMADA - 2DO LLAMADO"

OFERENTE: **NOVA TIRE E.A.S**

N°	FF		UNIDADES RESPONSABLES	OG	Monto máximo	Monto mínimo
1136	10		DAFA CF 3	392	11.925.000	5.962.500
1137	10		COMAR	392	51.927.747	25.963.874
1138	10		FLOTA	392	3.660.000	1.830.000
1139	10		COMIM	392	14.680.000	7.340.000
1141	10		DIRMAT	392	4.642.800	2.321.400
1141		30	DIRMAT	392	16.485.600	8.242.800
1142	10		DIAPSER	392	30.000.000	15.000.000
		30	DISSA	392	14.724.960	7.362.480
1143		30	PGN	392	60.140.000	30.070.000
1145		30	CINAE	392	13.000.000	6.500.000
Total Adjudicación					**221.186.107**	**110.593.054**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	25172504-001	Cubierta radial 195/60/R15	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	380.000	380.000
2	25172504-002	Cubierta radial 185/60/R15	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	376.000	376.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta Cubierta radial 195/70/R14	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	449.000	449.000
4	25172504-002	Cubierta para automovil Cubierta radial 195/70/R15 Semi pantanera	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	556.000	556.000
5	25172504-002	Cubierta radial 185/60/R15	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	353.000	353.000
6	25172504-002	Cubierta radial 195/70/R15/91 T Radial, lisa, con 8 telas	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	556.000	556.000
7	25172504-002	Cubierta 205/75/R16 Radial p/ambulancia	Unidad	EVENTO	1	fate O	argentina	790.000	790.000
8	25172504-002	Cubierta 205/75/R16 Radial	Unidad	EVENTO	1	fate O	argentina	790.000	790.000
9	25172504-001	Cubierta 215/55/ R16 para automovil	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	455.000	455.000
10	25172504-002	Cubierta radial LT 215/70/R16/Lisa	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	790.000	790.000
11	25172504-002	Cubierta radial 215/75 R17,5	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	810.000	810.000
12	25172504-002	Cubierta 225/75 R15/Semi pantanera	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	736.000	736.000
13	25172504-002	Cubierta 245/70 R16/Lisa	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	748.000	748.000
14	25172504-002	Cubierta 205/70/R15	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	487.000	487.000
15	25172503-001	Cubierta para montacarga -7.00-12	Unidad	EVENTO	1	Goodyear	brasil	1.468.500	1.468.500
16	25172503-001	Cubierta para montacarga -6.00-9	Unidad	EVENTO	1	Goodyear	brasil	950.000	950.000
17	25172504-002	Cubierta 245/70 R16/Semi pantanera	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	748.000	748.000
18	25172504-002	Cubierta 275/80/R 22,5/Lisa	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	2.200.000	2.200.000

Santiago Ortellado
Presidente
NOVA TIRE E.A.S.

19	25172504-002	Cubierta 265/75/R 16 Todo terreno	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	920.000	920.000
20	25172504-002	Cubierta radial AT 265/65/R17/Semi pantanera	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	1.010.000	1.010.000
21	25172504-002	Cubierta radial AT 265/65/R17/ pantanera	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	1.090.000	1.090.000
22	25172504-002	Cubierta radial AT 265/65/R17/ Lisa	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	910.000	910.000
23	25172504-002	Cubierta radial 265/70/R17/Semi pantanera	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	1.200.000	1.200.000
24	25172504-002	Cubierta radial 265/60/R18/Lisa	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	797.000	797.000
25	25172503-002	Cubiertas 285/80/R22,5/Lisa	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	2.200.000	2.200.000
26	25172503-002	Cubiertas 295/80/R22,5/Taquito	Unidad	EVENTO	1	el dorado	china	2.400.000	2.400.000
27	25172503-002	Cubierta 1000- R20 radial acero, sin cámara, reforzada, diseño de banda de rodamiento tipo lineal, con estrías extra profundas y barras transversales de tracción	Unidad	EVENTO	1	Goodyear	brasil	2.800.000	2.800.000
							Precio Total		**26.969.500**

Santiago Ortellado
Presidente
NOVA TIRE E.A.S.

SANTIAGO ADRIAN ORTELLADO ORTEGA
C.I. N° 2.358.040
VENDEDOR

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
C.I. N° 2.323.384
COMPRADOR